

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las autorizaciones concedidas para el cambio de titularidad de grandes establecimientos comerciales en Andalucía.

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da una nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales. El artículo 30.3 indica que se requerirá previa autorización de la Consejería competente en materia de comercio interior en los supuestos de transmisión de los grandes establecimientos comerciales, o de las acciones y participaciones de las sociedades que, directa o indirectamente, sean sus titulares y estén obligadas a consolidar sus cuentas.

Al objeto de garantizar la transparencia en el proceso de autorización para el cambio de titularidad de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, resulta conveniente la publicación de un extracto de las citadas autorizaciones concedidas desde la entrada en vigor de la Ley, lo que permitirá un mejor conocimiento de la realidad comercial de nuestra Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que las autorizaciones otorgadas para el cambio de titularidad de los grandes establecimientos comerciales desde que se aprobó la modificación de la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía son las siguientes:

Expediente Ahold.

- Establecimiento: Todos los grandes establecimientos de Ahold Supermercados, S.L., en Andalucía.
- Anterior titular: Ahold Supermercados, S.L.
- Nuevo titular: CMA S.à.r.l.

Expediente Cartaya.

- Establecimiento: Centro Comercial ubicado en el S.A.P.U. I-2 de las Normas Subsidiarias del término municipal de Cartaya (Huelva).

- Anterior titular: Soficartaya S.A.
- Nuevo titular: Centros Comerciales Carrefour, S.A.

Expediente Jerez de la Frontera.

- Establecimiento: Centro Comercial ubicado en el Area 7 «Carretera del Calvario-Hijuela de Rompecerones» del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Anterior titular: Riofisa, S.A.
- Nuevo titular: Equinoccio Jerez Desarrollos Inmobiliarios, S.L.

Expediente Arcos de la Frontera.

- Establecimiento: Centro Comercial «Las tiendas de los Arcos» sito en Retiro A-382, km 26 del municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

- Anterior titular: Redleaf Iberia Parques de Proximidad, S.L.
- Nuevo titular: Oráculo de Inversiones Siglo XXI, S.L.

Expediente Toys “R” Us.

- Establecimiento: Todos los establecimientos «Toys “R” Us» de Andalucía que tengan la condición de gran establecimiento comercial.

- Anterior Titular: Toys “R” Us Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal.
- Nuevo titular: Kholberg Kravis Roberts & Co, Bain Capital Inverstors LLC y Vornado Reality Trust.

Expediente Pulianas.

- Establecimiento: Gran establecimiento especializado en bricolaje dentro del Centro Comercial Kinépolis ubicado en el Plan Parcial Cortijo de Piedrahita del municipio de Pulianas en Granada.

- Anterior Titular: Bauhaus (8.351 m² de superficie útil de exposición y venta).
- Nuevo titular: Aki Bricolaje (4.088,95 m²), Kiabi (1.982,58 m²) y Juguetilandia (2.279,87 m²).

Sevilla, 24 de enero de 2006.- LA Directora General, María Dolores Atienza Mantero.